



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2020-MDCA

Cerro Azul, 17 de setiembre del 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Informe Legal N° 058- 2020-GAJ-MDCA, de fecha 17 de setiembre del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica - Abg. Horacio Hinojosa Delgado, Informe N° 0175-2020-GSCGA-MDCA, de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, con respecto a la aprobación de estudio de caracterización de residuos sólidos municipales del Distrito de Cerro Azul.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y el Artículo Único de la Ley N° 30305, expresa que *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia..."*, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el año 2019 mediante Decreto supremo N° 296-2018-EF se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en cuya Meta 3 se estableció la "Implementación de un sistema integrado de Manejo de Residuos sólidos Municipales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2018- MINAM del Ministerio del ambiente Aprueba la Guía para la caracterización de Residuos sólidos Municipales;

Que, el numeral 8.1.1 de la Guía aprobada con Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM del Ministerio del Ambiente establece que el equipo de planificación recibirá el informe final elaborado por el responsable del equipo de campo y lo elevará a la alcaldía o gerencia Municipal para su aprobación mediante documento Oficial.

Que, en base a los párrafos precedentes, la Jefatura de Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de Cerro Azul informa a través de informe N° 094-2020-OGA-MDCA que elaboro el Estudio de Caracterización de Residuos sólidos Municipales del Distrito de Cerro Azul", el mismo que sirvió para cumplir la Meta 3: "Implementación de un sistema Integrado de manejo de Residuos sólidos Municipales" Obteniendo los resultados oficiales de cumplimiento de las metas, siendo aprobado por el Ministerio del ambiente (MINAM)

"Juntos lograremos el cambio"



Que, contando con la viabilidad técnica y estando al cumplimiento del marco legal, corresponde se apruebe mediante Resolución de Alcaldía la formalización de la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Cerro Azul- Cañete"

Que, estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el "ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES 2019 DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE" Instrumento de gestión vigente hasta su derogación expresa, de conformidad con los fundamentos expuestos en el presente análisis legal.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Oficina de Gestión Ambiental, la planificación de la gestión y manejo de los residuos sólidos a partir del ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES 2019.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación a las áreas involucradas y a la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el cumplimiento y publicación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE

Terencia Cordova de Salazar
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA